

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Autorícese Permiso Compensado.

25 OCT. 2022

LOTA,

DECRETO N° 4596 - (C)

Vistos:

El Informe N° 10 con fecha 22.08.2022, presentada por el Encargado de Mantención **Don: RICARDO BELMAR PEREZ**, que hace referencia de días compensado a Gasfiter de Mantención del Depto. De Educación de Lota, **Don: VICTOR FERNANDEZ SEPULVEDA**; Decreto N° 3155 del 30.11.2021; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE a permiso de 1 día compensado, debido a que realizo trabajos fuera de su horario a funcionario que se señala perteneciente al Departamento de Educación de Lota, Gasfiter, Área de Mantención, quien deberá restituir las horas solicitadas en el día que se indica.-

NOMBRE	RUT	U.E	DIA PERMISO
VICTOR FERNANDEZ SEPULVEDA		DEM	13.08.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.